

RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/2010
DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL “12° SIMPOSIO SOBRE
LEGISLACION TRIBUTARIA ARGENTINA”

Visto:

Que la **Ley N° XIV-0363-2004 (5691)** prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

1. Que con fecha 08 de julio de 2010 el C.P.C.E. de la C.A.B.A., solicitó se otorgue el auspicio institucional al “12° SIMPOSIO SOBRE LEGISLACION TRIBUTARIA ARGENTINA”.-
2. Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del evento que se realizará entre los días 22 y 24 de septiembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Declarar de interés profesional al “12° SIMPOSIO SOBRE LEGISLACION TRIBUTARIA ARGENTINA” a realizarse los días 22 al 24 de septiembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.P.C.E. de la C.A.B.A. y cópiese en el Libro copiator de Resoluciones.

Ciudad de San Luis (S.L.), 19 de agosto de 2010.

CPN Fabián A. González
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Juan Carlos Rosso
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.